

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 27 de setiembre del 2017, n. 183, pág. 24

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Mujeres Corcovado Carate, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Golfito, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover el desarrollo socioeconómico de las mujeres de carate y el distrito de Puerto Jiménez mediante prácticas sanas de industrialización y comercialización de productos elaborados en el lugar. Fomentar la educación técnica de las mujeres de carate, fomentar sistemas de reciclaje que involucren centros educativos comerciantes, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otros órganos de la sociedad civil. Realizar actividades tendientes a concientizar a los. Cuyo representante, será el presidente: Daisy María Cubillo Marchena, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2017 Asiento: 493363.—Dado en el Registro Nacional, a las 6 horas 58 minutos y 10 segundos, del 8 de setiembre del 2017.—1 vez.—(IN2017170129).